

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**Modalidad, Número y Año: Licitación Pública N° 1879/2024****Descripción: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA ALTA DISPONIBILIDAD****ID: 458810****Fecha: 16/05/2025**

El Comité Evaluador, constituido por Resolución N° 50380 de fecha 1 de abril de 2025 (**ANEXO - 1**) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señora Delia Mercedes Villasanti Vargas
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ítalo Daniel Flecha Trinidad
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Patricia Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta Virtual de fecha 23 de abril de 2025 (**ANEXO - 1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

N°	OFERENTE	Total	Precio Total G (IVA Incluido)
1	EXCELSIS S.A.	Oferta Total	1.536.300.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **no hubo observaciones.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTO	OFERENTE
	EXCELSIS S.A.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

No se registran incumplimientos.

Análisis del - Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación, y en base a los documentos requeridos: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de No estar comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas y Contratar, Constancia de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, Formulario de Declaración de Personas, indica al respecto:

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación, y en base a los documentos requeridos: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de No estar comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas y Contratar, Constancia de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, Formulario de Declaración de Personas, indica al respecto:

Registro SINARH (Fuente: Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional):

Firma: **EXCELSIS S.A.**

Nombre y Apellido: Daniel Horacio Sauca

CI: 1.278.340

Cargo: Accionista – Director - Presidente

Registro: M.S.P.B.S

Fecha de fin del vínculo: 31/01/2004

Nombre y Apellido: Arsenio Ocampos Velazquez

CI: 513.595

Cargo: Accionista

Registro: Cámara de Senadores

Fecha de baja: 30/06/2008

Nombre y Apellido: Sergio Gustavo Perez Benitez

CI: 394.226

Cargo: Accionista

Registro: Ministerio de Hacienda

Fecha de fin del vínculo: 30/06/2007

Nombre y Apellido: Javier Cosp

CI: 442.643

Cargo: Accionista – Director Suplente

Registro: Ministerio de Hacienda

Fecha de fin del vínculo: 23/07/2010

Nombre y Apellido: Fernando Agustín Fatechi

CI: 4.462.103

Cargo: Accionista

Registro: Justicia Electoral

Fecha de baja: 07/11/2012

Nombre y Apellido: Ana Inés Cosp de Cañete

CI: 1.405.123

Cargo: Accionista

Registro: Docente de UNA

Fecha de fin del vínculo: 01/01/2025

Según los registros obtenidos mediante el SINARH ninguno de los oferentes cuenta con impedimentos configurados en los inc. a y d del Art. 21 de la Ley 7021.

Registro de Sanciones a Proveedores (Fuente: SICP):

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA INHABILITACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (*)
1	EXCELSIS S.A.	EXCELSIS S.A.		80010664-4	NO (**)
		DANIEL HORACIO SAUCA	ACCIONISTA-DIRECTOR PRESIDENTE	1.278.340	NO
		HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	ACCIONISTA-DIRECTOR VICEPRESIDENTE	1.120.456	NO
		FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	ACCIONISTA-DIRECTOR TITULAR	582.478	NO
		SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO	REPRESENTANTE LEGAL GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1.870.371	NO
		FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	ACCIONISTA	285.055	NO
		ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	ACCIONISTA	513.595	NO
		MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	ACCIONISTA	440.169	NO
		SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	ACCIONISTA	394.226	NO
		JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	ACCIONISTA-DIRECTOR SUPLENTE	442.643	NO
		JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	ACCIONISTA-DIRECTOR SUPLENTE	600.389	NO
		FERNANDO AGUSTIN FATECHI	ACCIONISTA	4.462.103	NO
		MONTSERRAT COSP ACOSTA	ACCIONISTA	1.405.134	NO
		ANA INES COSP DE CAÑETE	ACCIONISTA	1.405.123	NO
		MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	ACCIONISTA	3.528.758	NO
		GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	ACCIONISTA	284.652	NO
		MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	ACCIONISTA	650.838	NO
		CECILIA MARIA FLECHA COSP	ACCIONISTA	619.910	NO
		ROCIO INES FLECHA COSP	ACCIONISTA	619.911	NO
		JOSE MANUEL FLECHA COSP	ACCIONISTA	698.987	NO
CRISTINA MARIA FLECHA COSP	ACCIONISTA	1.260.145	NO		

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA INHABILITACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (*)
		MARIANA FLECHA DE PAREDES	ACCIONISTA	1.260.142	NO
		MARÍA LAURA COSP ZUZULICH	ACCIONISTA	1.857.117	NO
		DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	ACCIONISTA	1.256.433	NO

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

(**) REGISTRA AMONESTACION Y APERCIBIMIENTO, PERO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

Se hicieron las consultas al SICP, en el apartado " Sanciones a los Proveedores". Se encontró el siguiente registro:

RESOLUCION DNCP N°1091/18 "Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma EXCELSIS S.A.

En ninguno de los casos los oferentes se hallan inhabilitados a participar de la presente licitación.

Respecto al Fisco y Seguridad Social (Certificado de Cumplimiento Tributario y Seguridad Social (IPS): Las empresas están al día con dichas obligaciones.

Por SPD N°1 de fecha 5 de mayo de 2025, se solicitó a la firma EXCELSIS S.A. la presentación del certificado de cumplimiento tributario.

La firma oferente, EXCELSIS S.A. presentó la documentación solicitada en tiempo y forma (ANEXO – 6). Por otro lado, la firma EXCELSIS S.A. aclaró que el documento ya estaba cargado con los documentos de la oferta, en el perfil del oferente y como documento vinculado a la oferta. Esto fue verificado y confirmado por este comité de evaluación.

El oferente no tiene contratos resueltos administrativamente por causas imputables a ellos mismos (Inciso C, Art. 21 de la Ley 7021/22).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (ANEXO - 3).

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, ordenado de menor a mayor:

Ítem 1: Licencia de Software Oracle Database Standard Edition		
Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	C.E.: 499.677.193
EXCELSIS S.A.	499.500.000	0.00%
Ítem 2: Licencia y Actualización de Software Oracle con Implementación y Soporte		
Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	C.E.: 1.036.858.698
EXCELSIS S.A.	1.036.800.000	0.00%

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó en la pág. del MIC en la sección de consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional si los oferentes cuentan con dicho certificado, constatándose que:

Ningún oferente presento el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, el margen de preferencia no será aplicado.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **NUMERAL 3.1** se incluye la verificación de los precios del ítem solicitado y se ha constado que no existen ofertas que se encuentren fuera de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación con los precios ofertados y los costos referenciales.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- 4.1 - Capacidad Legal;
- 4.2 - Experiencia y Capacidad Técnica;
- 4.3 - Capacidad Financiera;
- 4.4 - Especificaciones Técnicas;
- 4.5 - Otros.

4.1 - Documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose que conforme a la **“Planilla de Verificación de Documentos” (ANEXO - 2)**, el oferente EXCELSIS S.A. ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 - Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente resultado:

Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de soluciones tecnológicas que incluyan suministros de software de base de datos oracle enterprise edition y/o Oracle Active Dataguard y/o a Oracle Diagnostic Pack y/o Oracle Tuning Pack con facturaciones de venta y/o recepciones finales en entidades públicas, privadas y/o mixtas, por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023 (aclaramos que no es necesario presentar un	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales en entidades públicas, privadas y/o mixtas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. Cada referencia deberá corresponder a provisión de software. Deberá presentar facturaciones y/o recepciones finales firmadas de organizaciones públicas, privadas y/o mixtas. Al menos dos (2) referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.	Facturas por el monto de 9.805.739.033 que representan un 638,27% de la oferta presentada	-----	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.
contrato por cada año). El oferente deberá acreditar autorización para la comercialización en la República del Paraguay de los productos Oracle comprobado por medio de la presentación del documento respectivo.	El Oferente deberá acreditar autorización para la representación y comercialización en la República del Paraguay de los Productos ORACLE comprobado por medio de la presentación del documento respectivo.	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	-----	CUMPLE

LP 1879/2024 Experiencia EXCELSIS S.A.		
FACTURA N° 001-001-0007329	Dirección Nacional de Aduanas	557.468.400
FACTURA N° 001-001-0007574	Corte Suprema de Justicia	4.092.301.600
FACTURA N° 001-001-0008377	BCP	5.155.969.033
Total		9.805.739.033
Total de la Oferta		1.536.300.000
Porcentaje del monto de las facturas presentadas en relación al monto de la oferta.		638,27%

Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.
El oferente deberá poseer la certificación ISO 27001 o similares certificaciones internacionales de calidad inherentes a seguridad de la información	Fotocopia Simple de la Certificación ISO 27001 o similares certificaciones internacionales de calidad inherentes a seguridad de la información.	CERTIFICADO ISO 27001	-----	CUMPLE
Calificación del personal técnico: se deberá contar con al menos dos (2) técnicos OCP (Oracle Certified Professional) dentro del staff con antigüedad de al menos dos (2) años demostrables con la planilla de Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social (IPS).	Fotocopia Simple de la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social (IPS).	PLANILLA DE IPS	-----	CUMPLE
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta licitación.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	-----	CUMPLE

4.3 - Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera (**ANEXO 4**), constatándose que la firma EXCELSIS S.A. cumple con este requisito.

4.4- Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 5**.

4.5- Autorización del fabricante:

De acuerdo a lo analizado y verificado, se constata en la documentación, que la cadena de autorización iniciada por el fabricante ORACLE concluye otorgando dicha autorización a la firma EXCELSIS S.A., por lo cual cumple con el requisito.

5 Recomendación:

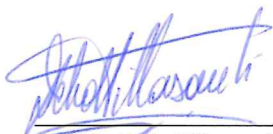
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública N° 1879/2024 con ID **458810** “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA ALTA DISPONIBILIDAD**”, en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: EXCELSIS S.A.

Ítem	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia de Software Oracle Database Standard Edition	Oracle/USA	Unidad	1	499.500.000	499.500.000
1	Licencia y Actualización de Software Oracle con Implementación y Soporte	Oracle/USA	Unidad	9	115.200.000	1.036.800.000
Monto total G IVA incluido						1.536.300.000

El monto total adjudicado es de Gs. 1.536.300.000 (guaraníes mil quinientos treinta y seis millones trescientos mil) y el costo estimado de los mismos es Gs. 1.536.535.891. -(Guaraníes mil quinientos treinta y seis millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y uno), teniendo una variación de 0.00%.

Atentamente,



Lic. Delia Villasanti
Analista de Sistemas Pleno
Coordinador



Lic. Daniel Flecha
Analista de Sistemas Junior
Miembro representante
Área Solicitante



Abog. Patricia Gómez
Asistente Comercial III
Miembro representante
Asesoría Legal